



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	Merly Karina Cárdenas Páez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2018 00119 00
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

Al no ser objetada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del presente asunto y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°093.

Bogotá, 1° de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98a1c12b3559f11baf28ae4795b983e0fd916cbcff0cf0e679b477da6643b561

Documento generado en 30/06/2022 03:13:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>